



SILVA & CIA  
ABOGADOS

Señor:

**JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.**

E.

S.

D.

REF- PROCESO: 2019-1232  
DEMANDANTE: IMPROCAN SEGURIDAD LTDA  
DEMANDADO: AMAURY OCTAVIO ROMERO URIAN  
**ASUNTO: RECURSO REPOSICIÓN**

Respetado Señor Juez,

JORGE MARIO SILVA BARRETO, apoderado de la demandante, interpongo recurso de **REPOSICIÓN** en contra del auto del 9 de julio del 2020 que ordenó requerirme para que practique la integración del contradictorio so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda, para que se modifique porque, contrario a lo señalado, el suscrito sí ha impulsado el proceso intentando la notificación personal del demandado y solicitando medidas cautelares, estas últimas aun no resueltas. El recurso lo sustentó así:

En memorial del 13 de marzo de 2020 solicité el embargo del vehículo con placa JDX999, de propiedad de Amaury Romero. Petición aun no resuelta. El numeral 1 del artículo 317 CGP señala que el juez no podrá ordenar notificar al demandado si las medidas no se han consumado. Sin perjuicio de ello, el 12 de marzo pasado allegué la certificación positiva del diligenciamiento del citatorio, de suerte que sí he venido impulsando el proceso. Allego como pruebas documentales, por si no obran en el expediente, los citados memoriales.

Por lo expuesto, sírvase volver sobre la decisión y modificarla en lo que a derecho corresponda.

Cordialmente;

JORGE MARIO SILVA BARRETO  
C.C. 79.946.093 de Bogotá D.C.  
T.P. 126.732 del C. S. de la J.

Bogotá  
PBX: (57)1 805 0234 Fax: (57)1 8050325  
Carrera 15 N° 97 - 40  
Oficina 403 – Edificio Confecoop  
silvaabogadosbogota@silvaabogados.com

Cali  
PBX: (57)2 881 3092 Fax: (57)2 880 847C  
Calle 6 norte N° 2N - 36  
Oficina 521 – Edificio El Campanario  
silvaabogadoscali@silvaabogados.com

[www.silvaabogados.com](http://www.silvaabogados.com)



SILVA & CIA  
ABOGADOS

SILVA & CIA  
ABOGADOS  
NIT. 830.125.734-0  
COPIA

Handwritten: Hacer #101

Señor:

JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.  
E. S. D.

Handwritten: IC 2er

REF: PROCESO 2019-1232

DEMANDANTE: IMPROCAN SEGURIDAD LTDA

DEMANDADO: AMAURY OCTAVIO ROMERO URIAN

ASUNTO: CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES

Stamp: 90950 20-MAR-13 12:20

Respetado señor Juez,

Solicito se sirva decretar la siguiente:

**MEDIDA CAUTELAR:**

El embargo y posterior secuestro del vehiculo identificado con placa JDX999 de propiedad del señor Amaury Octavio Romero Urián, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 80.424.745, matriculado en la oficina de Tránsito y Transporte de Bogotá, D.C.

Del señor Juez,

JORGE MARIO SILVA BARRETO  
C.C. 79.946.093 de Bogotá D.C.  
C.P. No. 126.732 del E. S. de la J.

Bogotá  
PBX: (57)1 601 7252 Fax: (57)1 601 8869  
Carrera 15 N° 97 - 40  
Oficina 403 - Edificio Confecoop  
silvaabogadosbogota@silvaabogados.com

Cali  
PBX: (57)2 881 3092 Fax: (57)2 880 8470  
Calle 6 norte N° 2N - 36  
Oficina 521 - Edificio El Campanario  
silvaabogadocali@silvaabogados.com

www.silvaabogados.com



## CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT901951788

El vehículo de placas JDX999 tiene las siguientes características:

Placa:	JDX999	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	BMW	Modelo:	2017
Color:	ROJO MELBOURNE METALIZAD	Servicio:	PARTICULAR
Carrocería:	CONVERTIBLE	Motor:	24479622
Serie:		Línea:	420I CABRIO
Chasis:	WBA4T3108H5A10427	Capacidad:	Psj: 4 Sentados: 4 Pie: 0
VIN:	WBA4T3108H5A10427	Puertas:	2
Cilindraje:	1998	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	23/11/2016
Combustible:	GASOLINA		

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 192016000066729 con fecha de importación 13/07/2016, Sta. Marta.

### Medidas cautelares vigentes

No registra actualmente

### Prenda o pignoración

No registra actualmente

### Propietario(s) Actual(es)

AMAURY OCTAVIO ROMERO URIAN, CÉDULA DE CIUDADANÍA 80424745.

### Historial de propietarios

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13ª # 29- 26. Local 151  
Parque Central Bavaria – Bogotá, Colombia  
PBX: 2916700/2916999  
www.simbogota.com.co  
contactenos@simbogota.com.co  
Contrato de Concesión 071 de 2007



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



PLACA: JDX999

Página 2 de 2

**CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN**

**Nro. CT901951788**

Observaciones:

Dado en Bogotá, 12 de marzo de 2020 a las 17:32:51

A solicitud de: ILIANA MARIA MAYA MONSALVE con C.C. C52355470 de Bogota.

ANA MARÍA CORREDOR YUNIS  
Directora de Atención al Ciudadano (E)  
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ  
Director de Operaciones  
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13# 29- 26. Local 151  
Parque Central Bavaria – Bogotá, Colombia  
PBX: 2916700/2916999  
www.simbogota.com.co  
contactenos@simbogota.com.co  
Contrato de Concesión 071 de 2007





SILVA & CIA  
ABOGADOS

SILVA & CIA  
ABOGADOS  
NIT. 830.185.736-0  
COPIA  
JUEZ. 44

Señor

JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO 2019-1232  
DEMANDANTE: IMPROCAN SEGURIDAD LTDA. 80924 \*28-MAR-12 16:05  
DEMANDADOS: AMAURY OCTAVIO ROMERO URIAN  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN 291 CGP

Respetado señor Juez,

Allego la certificación positiva en los términos del artículo 291 del CGP, la cual hace constar que el demandado si reside en la calle 95 N° 14 – 45 de Bogotá, D.C.

Actúo como apoderado del demandante.

Cordialmente

JORGE MARIO SILVA BARRETO  
C.C. 79.945.093 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 126.732 de C. S. de la J.

Bogotá  
PBX: (57)1 694 9446 Fax: (57)1 696 2604  
Carrera 15 N° 97 - 40  
Oficina 403 - Edificio Confecoop  
silvaabogadosbogota@silvaabogados.com

- 1 -

Cali  
PBX: (57)2 881 3092 Fax: (57)2 880 8470  
Calle 6 norte N° 2N - 36  
Oficina 521 - Edificio El Campanario  
silvaabogadosbogota@silvaabogados.com

www.silvaabogados.com



4.11 BOGOTÁ D.C. PBX.4159181  
 CACIONES 000153 DE FEB.01/2011  
 .com.co/defensordelususuario@mandde.com.co

GUIA / AWB NO.  
 CREDITO  
 Remitente



554001595753

Admission/Date: Ciudad Origen/From: BOGOTÁ-D.C. País Destino/Country/To: COLOMBIA Ciudad/City: BOGOTÁ-D.C.

Origen/From: BOGOTÁ-D.C. NIV/Doc. Identificación: 55-1-86 Dirección/Address: CARRERA 15 NO. 97-40 OFICINA 403 Tel./Phone: 6949446

Destinatario/To: WSP COLOMBIA SAS Dirección/Address: CRA 19 # 93 A - 45 Código Postal/Zip Code: 1 Tel./Phone: 6949446

Servicio	Unidades	Peso		Dimensiones	Peso a Cobrar	Valor Asegurado	Fletes	Costo de Manejo	Otros				Total Fletes		
		Grs.	Kgs.						Destinatario Reconocido	No Reside	Dirección Errada	Cerrado			
MNJ	1	1	1		1	5,000							9,000		
Dice Container		Doc		DESCRIPCION											
Muestras		PROCESO 2019-1851													
Observaciones Remitente				Intento de Entrega				Recibe en MANDDE				Fecha y Hora de Entrega			
PROCESO -EJECUTIVO				DD   MM   AAAA				El Destinatario Recibe a Conformidad:				DD   MM   AAAA   Hora   Min   Tel./Phone			
DT-DIMA JUGETES S.A.S				Programación Entrega				Guia Referencia No.				DD   MM   AAAA   Hora   Min   Tel./Phone			
Observaciones Destinatario				DD   MM   AAAA											



MANDDE SAS 830.025.582-4  
 Cra.97 #24C 23 Bod.11 BOGOTÁ D.C. PBX.4159181  
 LIC. MINCOMUNICACIONES 000153 DE FEB.01/2011  
 www.mandde.com.co/defensordeusuario@mandde.com.co

GUIA/AWB NO.  
 CREDITO  
 Prueba de Entrega



554001595752

Fecha y Hora de Admisión/Date		Ciudad Origen/From:		País Destino/Country/To:		Ciudad/City:		Tel./Phone:	
02/03/2020		BOGOTÁ-D.C.		COLOMBIA		BOGOTÁ-D.C.		6949446	
Remitente/From:		NIT/Doc. Identificación:		Dirección/Address:		Código Postal/Zip Code:		Tel./Phone:	
SILVA Y CIA ABOGADOS LTDA		55-1-86		CARRERA 15 NO. 97-40 OFICINA 403					
Destinatario/To:		Dirección/Address:		Valor Asegurado		Fletes		Costo de Manejo	
AMAURO OCTAVIO ROMERO URIAN		CLL 95 # 14 - 45		5,000				9,000	
Servicio		Unidades		Peso		Dimensiones		Otros	
MNJ		1		1		1		MAD 03	
Díces Contenedor		Peso		Kg.		Descripción		Destinatario Reconocido	
		1		1		PROCESO 2019-1232		Rehusado	
Muestras		Doc		Intento de Entrega		Fecha Devolución Al Remitente		No Retirado	
Observaciones Remitente		DD   MM   AAAAA		Programación Entrega		DD   MM   AAAAA		Cerrado	
PROCESO - EJECUTIVO		DD   MM   AAAAA		DD   MM   AAAAA		DD   MM   AAAAA		No Exite	
DT: IMPROCAN SEGURIDAD LTDA		DD   MM   AAAAA		DD   MM   AAAAA		DD   MM   AAAAA			
Observaciones Destinatario		DD   MM   AAAAA		DD   MM   AAAAA		DD   MM   AAAAA			
		DD   MM   AAAAA		DD   MM   AAAAA		DD   MM   AAAAA			

## CERTIFICA QUE:

N° de certificado: 554001595752  
Artículo: 291

EL DÍA 03 DE MARZO DE 2020 SE ESTUVO VISITANDO PARA ENTREGARLE  
CORRESPONDENCIA DEL:

JUZGADO: CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL

CIUDAD: BOGOTA

RADICADO: 2019-1232

DEMANDANTE: IMPROCAN SEGURIDAD LTDA

NOTIFICADO: AMAURY OCTAVIO ROMERO URIAN

DIRECCIÓN: CALLE 95 # 14 – 45

CIUDAD: BOGOTA D.C

RECIBIDO POR: MARTHA GUZMAN

CEDULA:

TELÉFONO:

PLACA O IDENTIFICACIÓN ADICIONAL:

OBSERVACION: LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE EN ESTA DIRECCION  
SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DIA 04 DE MARZO DE 2020.

CORDIALMENTE



NIT. 830.025.582-4  
NOTIFICACIONES

*Liz Dayana Valeriano*  
LIZ DAYANA VALERIANO  
DPTO ADMINISTRATIVO  
MANDDE S.A.S

5  
JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.  
Carrera 10 # 14 - 33, Hernando Morales Molina, piso 19, de Bogotá, D.C.

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**  
**ART. 291 del Código General del Proceso**

Señor: **AMAURY OCTAVIO ROMERO URIAN**

Fecha: 27 de febrero de 2020

Dirección: calle 95 # 14 - 45 de Bogotá, D.C.

Fecha de la Providencia a notificar: 13 de noviembre de 2019

Numero de radicación expediente: 2019 - 1232

Naturaleza del Proceso: Ejecutivo de menor cuantía

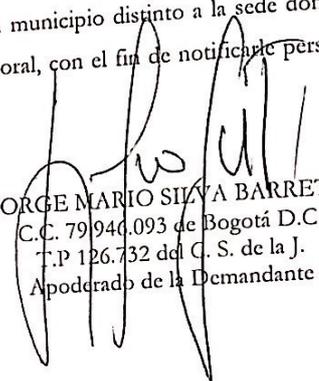
Demandante(s): IMPROCAN SEGURIDAD LTDA

Demandado(s): AMAURY OCTAVIO ROMERO URIAN

Juzgado: JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Dirección del Juzgado: Carrera 10 # 14 - 33, Hernando Morales Molina, piso 19, de Bogotá,  
D.C.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, o dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega de esta comunicación, si reside en el municipio de la sede donde está ubicado el Juzgado que conoce del proceso; o diez (10) días siguientes a la fecha de entrega de esta comunicación, si reside en un municipio distinto a la sede donde está ubicado el Juzgado; de lunes a viernes en horario laboral, con el fin de notificar personalmente la providencia en el indicado proceso.

  
JORGE MARIO SILVA BARRETO  
C.C. 79.946.093 de Bogotá D.C.  
F.P. 126.732 del C. S. de la J.  
Apoderado de la Demandante

  
6/2/20